## DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA

## **ME-69A PRACTICA PROFESIONAL III**

**REQUISITOS:** 

ME-59A,ME-56B

**CARÁCTER**:

Obligatorio para la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica y electivo

para otras carreras.

**OBJETIVOS**:

El alumno será capaz de desarrollar tareas a nivel de ingeniería de

proyectos o como ayudante de ingeniero, basados en los

conocimientos y criterios adquiridos por él.

## **ACTIVIDADES:**

Trabajo en concordancia con su presentación básica. Solución de problemas específicos de la industria. Estudios técnicos y económicos. Proyectos y su ejecución. Diseño de equipos, etc.

## **EVALUACIÓN:**

Al término de la práctica el alumno deberá entregar un informe escrito, haciendo una descripción del trabajo por el desempeñado, incluyendo comentarios sobre lo negativo o positivo de la práctica y haciendo sugerencias para mejorar algunos aspectos cuando corresponda.

El informe debe incluir una hoja timbrada por el jefe en que calificará el comportamiento del alumno.